



NOTA UOC N° 233/24

Pedro Juan Caballero, 22 de octubre de 2024

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Menor Cuantía Nacional - MCN N° 11/24: "Adquisición de reloj marcador, bebedero y enceradora de piso", ID N° 442.357*, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

- a) *Expediente UOC N° 17*: antecedentes del proceso de contratación de referencia. -----
- b) *Informe CE N° 015 de fecha 18/10/2024*: Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. -----
- c) *Memorando C.S. N° 94 de fecha 18/10/2024*: Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -----
- d) *Proyecto de Resolución*: elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 14 de octubre de 2024, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el art. 55 prescribe: "*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez...*". -----

DIOS GUARDE a V.E.-

JOSE LUIS
ROJAS CUETO

Firmado digitalmente por
JOSE LUIS ROJAS CUETO
Fecha: 2024.10.22
09:34:44 -03'00'

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PAGO AL
CONST
SIENDO C...

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY...martes

...veintidós..... DEL MES DE...octubre..... DEL AÑO DOS MIL

...veinticuatro..... SIENDO LAS...noventa y cuatro..... HORAS

CONSTE.- 508.-


Lic. Judit Noelia Insfran Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 030/2024.-

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*

DE : Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, *Miembro del Comité de Evaluación.-*

REF. : MCN N° 11/2024 "ADQUISICIÓN RELOJ MARCADOR, BEBEDERO Y ENCERADORA DE PISO" PAC ID N° 442.357.-

FECHA : 18 de octubre de 2024.-

Conforme al Art. 15 del Decreto 9823/23, que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.




Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.




Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 94/24

A : Sres. Miembros del Comité de Evaluación

DE : Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento

ASUNTO : Control del informe del Comité de Evaluación N° 15/2024.

FECHA : 18/10/2024

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 15/2024 del llamado Menor Cuantía Nacional MCN N° 11: **“ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR, BEBEDERO Y ENCERADORA DE PISO” – ID N° 442.357;** y no se ha encontrado observaciones.

Atentamente,



Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento



Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

18.10.24

MEMORANDUM C.E. N° 029/2024

A : Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.*-
DE : Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF. : "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR, BEBEDERO Y ENCERADORA DE PISO" ID N°
442.357.-
FECHA : 18 de octubre de 2024.-

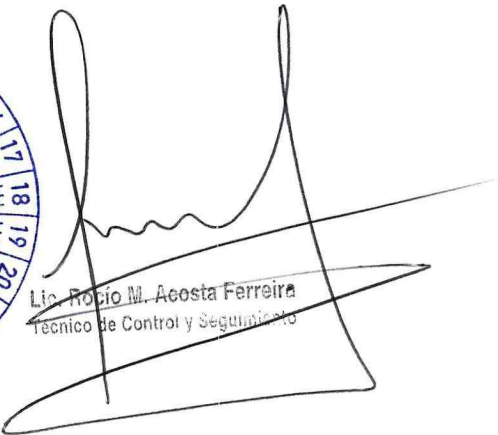
Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: "*Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...*", se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 015/2024, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.




Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.




Lic. Rocio M. Acosta Ferreira
Técnico de Control y Seguimiento

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de Licitación : 442.357
b) Nombre del Llamado: ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR, BEBEDERO Y ENCERADORA DE PISO
c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2) APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS: Según Acta de fecha 14 de octubre de 2024, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por las siguientes empresas: -----

OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0	17.701.250
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	8.902.400
AYCOM S.R.L.	80023045-0	13.230.000
SDA PARAGUAY	80017709-6	12.600.000
PAMAQ S.A.	80011245-8	4.981.667

Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas del 14 de octubre del año en curso, cuanto sigue: -----

Observación del oferente DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS: Se verifica que la oferta de la empresa AYCOM S.R.L., presenta la certificación de firma con fecha 11 de octubre 2024, siendo la apertura el 14 de octubre 2024. -----

Al respecto, se constata que las documentaciones presentadas por la empresa AYCOM S.R.L., cumple con el plazo establecido para la presentación de ofertas. -----

Observaciones de los funcionarios de la Convocante: -----

El oferente AYCOM S.R.L., no presenta: -----

- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL. -----
- Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE o Formulario 502 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE. -----
- Catálogos del producto ofertado. -----
- Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado. -----
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. -----

El oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L., no presenta: -----

- Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado. -----

El oferente PAMAQ S.A., no presenta: -----

- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2022 y 2023). -----



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.
Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. -----

El oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, no presenta: -----

- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. -----
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2022 y 2023). -----
- Catálogos del producto ofertado. -----
- Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado. -----
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. -----

El Comité de Evaluación efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna. -----

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DIEGO J. RODRIGUEZ	EMPORIO FERRETERIA	AYCOM S.R.L.	SDA PARAGUAY	PAMAO S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta. (Persona Física)	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Matos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).					
--	--	--	--	--	--

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas presentadas están correctas desde el punto de vista aritmético. -----

5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS:** El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL	DIEGO J. RODRIGUEZ	EMPORIO FERRETERIA	AYCOM S.R.L.	SDA PARAGUAY	PAMAAQ S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 502 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2022 Y 2023)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Este comité ha solicitado a los oferentes las documentaciones que no fueron presentadas: -----



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



a) Por Nota C.E. N° 033/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, se ha solicitado al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos: -----

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE GENERAL. -----
- Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado. -----
- Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales. -----

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones, remitidas vía correo electrónico y recibidas el 17/10/2024. -----

b) Por Nota C.E. N° 030/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, se ha solicitado al oferente **AYCOM S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos: -----

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. -----
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE GENERAL. -----
- Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE. -----
- Formulario 502 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE. -----
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2022 Y 2023). -----
- Catálogos del producto ofertado. -----
- Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado. -----
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. -----

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones, remitidas vía correo electrónico y recibidas el 15/10/2024., con excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, por no aplicar en el caso de esta empresa. -----

c) Por Nota C.E. N° 035/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, se ha solicitado al oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, la presentación de los siguientes documentos: -----

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. -----
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2022 Y 2023). -----
- Catálogos del producto ofertado. -----
- Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado. -----
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. -----

El oferente no ha presentado las documentaciones requeridas. -----

d) Por Nota C.E. N° 034/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, se ha solicitado al oferente **PAMAQ S.A.**, la presentación de los siguientes documentos: -----

- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2022 Y 2023). -----
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. -----



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

- Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales. -----

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones, remitidas vía correo electrónico y recibidas el 16/10/2024. -----

Se concluye que, tras la verificación de los documentos presentados por los oferentes citados, detallados en el cuadro anterior, estos han cumplido con la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados, a excepción del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** En este sentido, conforme a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Electrónicas, el oferente no ha presentado la evidencia documentada para calificar la experiencia requerida, tampoco la documentación que demuestre que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas. Además, no ha demostrado su capacidad para proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. Esta falta de documentación impide evaluar adecuadamente su propuesta y su capacidad para cumplir con los requisitos establecidos, por lo tanto, queda descalificada y no participará en las siguientes etapas de evaluación. -----

6) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** La Convocante realizó la apertura de la oferta electrónica del llamado y en el acta labrada consta las ofertas presentadas por las empresas: **DIEGO J. RODRIGUEZ, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., AYCOM S.R.L. y PAMAQ S.A.** Los precios ofertados por las empresas participantes, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -----

En tal sentido, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por los oferentes, **DIEGO J. RODRIGUEZ, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., AYCOM S.R.L. y PAMAQ S.A.,** dichos precios **CUMPLEN** con el criterio establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Electrónica. -----

7) **CAPACIDAD LEGAL:** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con el Art. 19 de su Decreto Reglamentario titulado “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar”; la DNCP establecerá los medios de verificación a ser aplicados con relación a las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, sin perjuicio de que las convocantes adicionalmente determinen otro mecanismo.” Se procede a analizar las documentaciones, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

ANALISIS REALIZADO	DIEGO J. RODRIGUEZ	EMPORIO FERRETERIA	AYCOM S.R.L.	PAMAQ S.A.
Verificación del formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

comprendidos en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.				
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
Verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejo de datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socio gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

8) CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS	DIEGO J. RODRIGUEZ	EMPORIO FERRETERIA	AYCOM S.R.L.	PAMAAQ S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 502 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A	N/A

Se deja constancia que se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual de los proveedores: **DIEGO J. RODRIGUEZ, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., AYCOM S.R.L. y PAMAAQ S.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dichas empresas **CUMPLEN** con la capacidad financiera requerida, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" conforme a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Electrónica.



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	DIEGO J. RODRIGUEZ	EMPORIO FERRETERIA	AYCOM S.R.L.	PAMAAQ S.A.
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes presentaron las evidencias documentadas que demuestran su cumplimiento con los requisitos de experiencia en la comercialización de **RELOJ MARCADOR, BEBEDERO Y ENCERADORA DE PISO**, según los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Electrónica. -----

10) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el **Ítem 1 – “BEBEDERO ELECTRICO”**: la oferta presentada por la empresa **PAMAAQ S.A.**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -----

En el **Ítem 2 – “PULIDORA/ENCERADORA DE PISO”**: la oferta presentada por la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -----

En el **Ítem 3 – “RELOJ MARCADOR BIOMETRICO”**: las ofertas presentadas por las empresas **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** y **AYCOM S.R.L.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **AYCOM S.R.L.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -----

11) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 de Suministro y Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -----

ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, el llamado a Menor Cuantía Nacional: **“ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR, BEBEDERO Y ENCERADORA DE PISO”**, ID N° 442.357, a la empresa: -----

a) **PAMAAQ S.A.** por un monto total de Gs. 4.981.667 (guaraníes cuatro millones, novecientos ochenta y un mil, seiscientos sesenta y siete), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

PAMAAQ S.A.						
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BEBEDERO	AQUAMAAQ	KOREA	1	4.981.667	4.981.667
TOTALES						4.981.667



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

b) EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por un monto total de Gs. 8.902.400 (guaraníes ocho millones, novecientos dos mil, cuatrocientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	ENCERADORA DE PISO	DEEP CLEAN	BRASIL	1	8.902.400	8.902.400
TOTALES						8.902.400

c) AYCOM S.R.L., por un monto total de Gs. 13.230.000 (guaraníes trece millones, doscientos treinta mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

AYCOM S.R.L.						
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	RELOJ MARCADOR	ZK TECO	CHINA	7	1.890.000	13.230.000
TOTALES						13.230.000

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, conformado en forma permanente por la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Sección de Contaduría de los Tribunales, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Técnico Administrativo de la Secretaría Administrativa y Consejo de Administración y en forma supletoria, por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero y el Lic. Pedro Roberto Pérez Paniagua, Asistente Administrativo de la Sección de Tesorería, designados por Resolución N° 017 de fecha 26 de marzo de 2024 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** -----

Es nuestro informe;



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Pedro Juan Caballero, 18 de octubre de 2.024.-

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR, BEBEDERO Y ENCERADORA DE PISO" ID 442.357

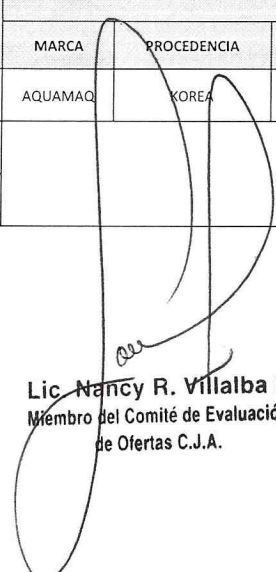
ÍTEM N°	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
			MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
1	BEBEDERO ELECTRICO	4.981.667	NO COTIZA						NO COTIZA					
2	PULIDORA/ENCERADORA DE PISO	10.501.167							DEEP CLEAN	BRASIL	1	8.902.400	8.902.400	-15
3	RELOJ MARCADOR	2.226.000	ZKTECO	CHINA	7	2.528.750	17.701.250	14	NO COTIZA					

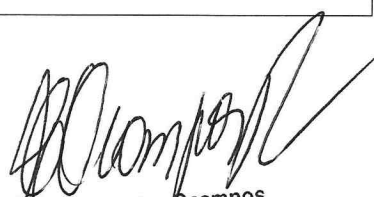
ÍTEM N°	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	AYCOM S.R.L.						SDA PARAGUAY S.A.					
			MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
1	BEBEDERO ELECTRICO	4.981.667	NO COTIZA						NO COTIZA					
2	PULIDORA/ENCERADORA DE PISO	10.501.167							KARCHER BDS	ALEMANIA	1	12.600.000	12.600.000	20
3	RELOJ MARCADOR	2.226.000	ZKTECO	CHINA	7	1.890.000	13.230.000	-15	NO COTIZA					

ÍTEM N°	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	PAMQA S.A.					
			MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
1	BEBEDERO ELECTRICO	4.981.667	AQUAMAQ	KOREA	1	4.981.667	4.981.667	0
2	PULIDORA/ENCERADORA DE PISO	10.501.167	NO COTIZA					
3	RELOJ MARCADOR	2.226.000						




Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente UOC N° 17. ID PORTAL N° 442.357

Nombre del Llamado: MCN N° 11: "ADQUISICIÓN DE RELOJ
MARCADOR, BEBEDERO Y ENCERADORA DE PISO"

- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - Capacidad Financiera

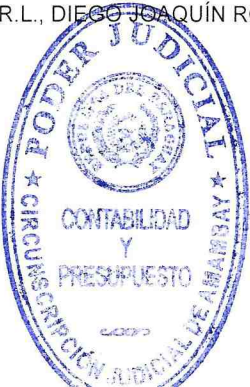
DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2022 y 2023:

	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.		AYCOM S.R.L.		DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ		PAMAQ S.A	
b.1.1) Ratio de liquidez	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Activo Cte.	3.386.866.240	2.708.302.165	1.972.189.605	2.114.870.637	6.793.078.763	4.052.257.877	5.999.991.761	12.904.866.812
Pasivo Cte.	2.164.011.972	742.954.703	650.329	126.483.712	1.612.465.505	2.139.200.431	1.725.021.464	7.760.307.146
	1,57	3,65	3.032,60	16,72	4,21	1,89	3,48	1,66
	Promedio	2,61	Promedio	1.524,66	Promedio	3,05	Promedio	2,57
b.1.2) Indice de endeudamiento	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pasivo Total	2.164.011.972	742.954.703	650.329	126.483.712	2.517.560.994	3.091.900.566	1.887.632.541	7.760.307.146
Activo Total	7.484.688.088	6.806.124.013	1.974.098.696	2.116.779.728	11.317.234.527	14.297.247.187	23.264.892.498	15.269.201.361
	0,29	0,11	0,00	0,06	0,22	0,22	0,08	0,51
	Promedio	0,20	Promedio	0,03	Promedio	0,22	Promedio	0,29
b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Utilidad después del Impuesto	493.825.046	705.368.534	90.963.424	107.491.073	278.868.401	2.405.673.088	485.358.164	2.016.770.705
Patrimonio Neto	1.150.000.000	1.150.000.000	1.973.448.367	1.990.296.016	8.799.673.533	11.205.346.621	13.381.568.820	15.504.535.352
	0,429	0,613	0,05	0,05	0,03	0,21	0,04	0,13
	Promedio	0,52	Promedio	0,05	Promedio	0,12	Promedio	0,08

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ, PAMAQ S.A. Y AYCOM S.R.L.; se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el EXPTE. UOC N° 17, ID PORTAL N° 442.357.-

Verificado por:

Lic. LIZ NATALIA AGUIRRE AGUIRRE
Asistente de Contabilidad y Presupuesto



Hecho por:

MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad



Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

17.10.24
12:11